



NACIONAL



DISPOSICION 26/1994
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD (DRHS)

Aprobación Plan Profesionalización de Auxiliares de
Enfermería.
Del: 17/11/1994

VISTO la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba (PRAXECOR); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Plan es tarea conjunta de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de esta provincia, que lo aprobó por Resolución N° 393 del 18 de marzo de 1994;

Que el Plan se encuadra en el marco de la Resolución Ministerial conjunta N° 1027/93 de este Ministerio y N° 3346/93 del Ministerio de Cultura y Educación;

Que el propósito del mencionado Plan es mejorar la calidad de los servicios a través del incremento del número de profesionales de enfermería y su calificación en los propios lugares de trabajo;

Que se prevé el desarrollo del proceso de aprendizaje a través de la metodología de estudio - trabajo;

Que se prevé la capacitación sistemática de los docentes;

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 215/84;

La Directora de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1°. - Aprobar el Plan de Estudios para la Profesionalización de Auxiliares de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, organizado en torno a dos áreas curriculares: profesional y complementaria, a partir del período lectivo 1994.

Art. 2°. - Los certificados de aprobación del Plan de Profesionalización serán extendidos por la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°. - Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

Haydee Walter

